



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL
CUMPLIMIENTO DE LOS ODS 5 Y 6, DURANTE EL PERIODO DEL PLAN
NACIONAL DEL BUEN VIVIR 2013-2017.

AUTORA

Belén Carolina Enríquez Pacheco

AÑO

2020



ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL
CUMPLIMIENTO DE LOS ODS 5 Y 6, DURANTE EL PERIODO DEL PLAN
NACIONAL DEL BUEN VIVIR 2013-2017.

Trabajo de titulación presentado en conformidad a los requisitos establecidos
para optar el título de: Licenciada en Ciencias Políticas y Relaciones
Internacionales

Profesor Guía:

María Belén Espinel

Autora

Belén Carolina Enríquez Pacheco

2020

DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUIA

Declaro haber dirigido el trabajo, La importancia de la participación de la mujer en el cumplimiento de los ODS 5 y 6, durante el periodo del Plan nacional del Buen Vivir 2013-2017, a través de reuniones periódicas con la estudiante Belén Carolina Enríquez Pacheco, en el semestre 2020-20, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación.



Master in Public Administration

C.I. 0103501763

DECLARACIÓN DEL PROFESOR CORRECTOR

Declaro haber revisado este trabajo, La importancia de la participación de la mujer en el cumplimiento de los ODS 5 y 6, durante el periodo del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, de Belén Carolina Enríquez Pacheco en el semestre 2020-20, dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación.

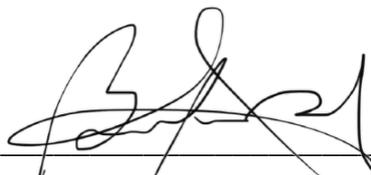
X 

Johannes M. Waldmueller PhD

P 7403088

DECLARACIÓN DE AUTORIA DEL ESTUDIANTE

Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigente.



Belén Carolina Enríquez Pacheco

C.I. 1719561191

Agradecimientos

A Dios, por ser mi fortaleza y mi luz.

A mi familia; mis padres, Guillermo y Wendy, mis ejemplos de perseverancia y dedicación. A mis hermanas mellizas, Emilia y Gabriela, mi fuente de alegría e inspiración. A Coqui, mi leal compañero schnauzer. Gracias por ser mis pilares y darme su cariño absoluto.

A María Belén, por ser la guía a lo largo de esta tesis. Gracias por todo el apoyo y el conocimiento impartido.

Dedicatoria

A mis abuelos Alexander y Yolanda. A Marlene, mi segunda madre. Por ser mis ejemplos de resiliencia y cariño incondicional.

A todas las mujeres resilientes de mi país y del mundo, que luchan por tener una voz y reconocimiento en la sociedad, sepan no están solas.

A todas las mujeres especialistas en género y medio ambiente, que trabajan de manera ardua para visibilizar la labor de mujeres rurales y urbanas, y su especial vínculo con la naturaleza.

RESUMEN

El presente trabajo señala los desafíos que existen sobre del acceso y tratamiento de agua en el Ecuador, siendo como eje central de debate la participación de la mujer. En 2015 surgen los Objetivos de Desarrollo Sostenible con varias propuestas para la comunidad internacional, afín de para promover el cumplimiento de 17 metas de diferente índole, entre ellas las de género y medio ambiente, las cuales se desarrollan en la presente investigación.

Este trabajo se influencia por la teoría ecofeminista sobre la mujer urbana y rural para darle reconocimiento en una sociedad patriarcal. De igual forma, entender como el apoyo colectivo puede marcar una diferencia en el cumplimiento de las labores domésticas, y ¿Cómo la violencia y la falta de educación afecta para que la mujer pueda salir del rol de “ama de casa”?

Este trabajo se enfoca en el tercer periodo del Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017) donde se plantea la cosmovisión del Sumak Kawsay o “Buen Vivir”. El propósito será verificar si el plan ha tenido o no resultados durante este periodo y si ha marcado una diferencia en el cumplimiento de los ODS 5 y 6.

Palabras Claves: medio ambiente, agua, género, ecofeminismo, ODS, Sumak Kawsay, PNBV.

ABSTRACT

This paper deals with the challenges around access and treatment of water in Ecuador and, as central axis, the participation of women in it. The Sustainable Development Goals (SDG) that emerged in 2015 has been one of the most recognized international proposals to promote the achievement of 17 goals in different areas, including gender and environment topics, ¿is there really a progress in the compliance with the ODS 5 and 6 in the country?

This research focuses on the influence of ecofeminism theory with regard to urban and rural women so that their voices have recognition in patriarchal society. Moreover, this investigation focuses on understanding how collective support can make a difference in the fulfillment of domestic chores, and how does violence or lack of education affect women to detached from their particular role as “housewives”.

The investigation emphasizes on the third period of the Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017) where the idea of the Sumak Kawsay or "Good Living" is introduced. The purpose will be to verify whether or not this plan has beard results during this period of time and if it has made a difference in compliance with SDG 5 and 6.

Key words: Environment, Water, Gender, Ecofeminism, DSG, Sumak Kawsay, PNBV.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. ESTADO DEL ARTE	2
3. MARCO TEORICO.....	7
4. MARCO METODOLÓGICO	9
5. ANÁLISIS	11
5.1 CONTEXTUALIZACIÓN.....	11
5.2 PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR – SUMAK KAWSAY	13
5.3 ACCESO AL AGUA EN EL ECUADOR.....	16
5.4 PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN TEMAS DE GÉNERO Y MEDIO AMBIENTE.....	18
5.5 AVANCES Y RESULTADOS DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 5 Y 6 EN EL AÑO 2019 (ECUADOR).....	22
6. CONCLUSIÓN.....	26
7. RECOMENDACIONES	29
REFERENCIAS	30
ANEXOS.....	34

1. INTRODUCCIÓN

El tema medio ambiental es una problemática que en los últimos años ha tomado fuerza dentro de la esfera internacional, el claro ejemplo de esto son las propuestas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030). Cuestiones de género y tratamiento/saneamiento de agua son vistas hoy como una situación a ser abordada dentro de las áreas de desarrollo de un Estado. En el caso ecuatoriano esto sigue siendo una cuestión de discusión por lo cual se plantea un proceso de investigación sobre los desafíos que atraviesa la mujer ecuatoriana para tener acceso a una participación activa dentro de decisiones nacionales y locales para el mejoramiento del uso y tratamiento de agua en zonas rurales y urbanas.

El objetivo de esta investigación, es demostrar que la participación de la mujer en el Ecuador ha contribuido con el cumplimiento del ODS 5 y ODS 6, considerando el tercer periodo del Plan Nacional del Buen Vivir. Adicionalmente, a través del uso de la teoría ecofeminista se busca visibilizar la fusión que existe entre temas de género y medio ambiente y el proceso que lleva al aplicarlos en la vida cotidiana. Al ser una teoría reciente y revulsiva, esta investigación brindará un aporte a la misma dando apertura a más y futuras publicaciones.

El presente trabajo se ha realizado a través de una metodología cualitativa, que se enriquece de referencias académicas nacionales e internacionales, además de entrevistas a expertos en la materia. De igual forma, la investigación se divide en capítulos. En el primero se incluye la contextualización de los ODS y su posicionamiento en la agenda internacional. El segundo, se enfoca en el concepto del Sumak Kawsay y el Plan Nacional del Buen Vivir, y sus principios de igualdad, estabilidad y armonía en la sociedad. Se señalará si fue o no

efectivo el plan 2013-2017 y la participación de la mujer dentro del mismo. Como tercer capítulo se encuentra un análisis del rol de la mujer dentro de la sociedad ecuatoriana y cómo ha sido la relación en específico de la mujer con el medio ambiente. El cuarto capítulo muestra de manera analítica el vínculo de los tres elementos previos y su influencia en el cumplimiento de los ODS 5 y ODS 6 en Ecuador, seguido de las conclusiones de este proceso de investigación.

2. ESTADO DEL ARTE

En el año 2015, se propusieron los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) creados por los Estados Miembros que participan en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en base a las necesidades más relevantes a nivel mundial, con el propósito de mejorar condiciones de vida en un periodo de 15 años, teniendo en consideración las diferencias y dificultades que pueda presentar cada región (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2015).

Tomando como referencia el ODS 6, los autores Molina, Pozo y Serrano (2018) citan en el reporte de medición de ODS en el Ecuador, los indicadores que se deben incluir al momento de hablar del acceso al agua. En primer lugar, se señala el acceso universal, es decir, que no solo llegue este recurso natural a hogares sino también a espacios públicos como escuelas, oficinas, hospitales, etc. De igual forma, se presentan indicadores que miden lo equitativo y asequible, tomando en cuenta las variables sociodemográficas y territoriales. Por último, están tres elementos que trabajan en conjunto: el acceso, la disponibilidad y la calidad. Un acceso a nivel micro, significa que las personas en sus hogares deberían tener disponibilidad del recurso, a través de cualquier tipo de fuente (Molina y otros, 2018). En el caso de que la fuente no se

encuentre dentro de la vivienda, por lo general un miembro de la familia tiene el rol de conseguir agua para el hogar. En este contexto, se considera una distancia corta de recolección de agua cuando el tiempo es hasta de 30 minutos, y una distancia larga cuando el tiempo es mayor a los 30 minutos; dentro de este lapso se toma en cuenta el viaje al suministro de agua, la carga de la misma y el regreso a la vivienda (Molina y otros, 2018).

Acosta y Martínez sostienen que dentro del indicador de “calidad” existe otro factor que puede llegar a afectar, y es la contaminación ya que limita el acceso y el consumo de agua, el trabajo agrícola, producción de alimentos, vida acuática, envenenamiento de especies, entre otros (Acosta y Martínez, 2010). Se entenderá entonces como “agua de calidad” y lista para el consumo humano a aquella que se encuentra libre de contaminación y mantenga un buen nivel químico y microbiológico (Molina y otros, 2018).

Por otro lado, en el año 2008 la nueva Constitución del Ecuador, considera el tema de tratamiento de agua y recursos hídricos con mayor importancia que en ocasiones anteriores. Este proceso fue defendido por diversos grupos sociales, asambleístas y especialmente por organizaciones de la sociedad civil como ECUARUNAI, CONAIE, Foro de los Recursos Hídricos, que mediante el dialogo establecieron el agua como un derecho constitucional (Acosta y Martínez, 2010), tal y como lo menciona el artículo 3: “Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes” Constitución de la República del Ecuador (2008).

Con la finalidad de que este deber sea integro, se complementa con el art. 12 de la Constitución Ecuatoriana (2008) que estipula: “El derecho humano al

agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida” Constitución del Ecuador (2008).

A partir de la Constitución de Montecristi, surge el llamado Plan Nacional del Buen Vivir, dividido en tres períodos, el más reciente entre los años 2013-2017. Dentro de este plan se busca trabajar y mejorar la idea del Sumak Kawsay. Acosta y Martínez acotan, que este es un concepto tradicional que va mucho más allá de cambios estructurales, es una transformación profunda del Estado a través del diálogo social en relación a las necesidades del país (Acosta y Martínez, 2010).

En contraste, el Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo (2013) cita que el término “Buen Vivir” sobresale en Latinoamérica debido a que ha sabido incluir nuevas ideas sobre una filosofía alterna al paradigma ya establecido de desarrollo. Dentro de esta propuesta, se observa un trabajo remarcable por parte de la mujer, que en apoyo conjunto con el movimiento feminista deconstruye los procesos de colonización y hábitos marcados de patriarcado, que imponen una barrera para conseguir un “buen vivir” en distintos aspectos de la vida.

En este sentido, el Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo añade que, el concepto de “La mujer en el Desarrollo” y el nacimiento de varias ONGs, le han dado una apertura significativa a la mujer para que pueda tener conocimiento y participación en proyectos destinados al desarrollo. El punto principal de este concepto no tiene como fin último cuestionar las ideologías políticas o económicas que se presenten de por medio, sino que busca avivar una propuesta moderna, sin perder la esencia de

la idea de desarrollo (Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas de Desarrollo, 2013).

El acceso al agua depende de varios factores, uno de ellos es el área demográfica de la persona. La Secretaria Nacional del Agua, señala que la zona urbana es un asentamiento de 2.000 o más habitantes sin importar el estilo de administración que se lleve. Por lo general las zonas urbanas son las capitales provinciales y las cabeceras cantonales o los municipios. Por otro lado, se conocen a las zonas rurales como poblados más dispersos en donde existen incluso áreas vulnerables con menos de 2.000 habitantes. Dentro de las zonas rurales en nivel administrativo, se manejan con juntas parroquiales e incluyen otros centros poblados cercanos y las periferias de los núcleos urbanos (SENAGUA, 2016). Por lo tanto, en ambas zonas es menester establecer el nivel de cobertura y alcance de acceso agua para la población, especialmente para mujeres, niñas y personas en situaciones de vulnerabilidad (PNUD, 2015)

Por otro lado, se entiende por saneamiento al suministro de instalaciones y servicios para asegurar que el agua que llega a los hogares esté exenta de excretas humanas o animales, para poder darle un fin y/o uso seguro a disposición de las personas. Adicionalmente, el saneamiento también abarca el manejo seguro de derechos solidos (OMS, 2020).

El saneamiento en zonas rurales se evidenciará según el número de viviendas que esté conectada a un alcantarillado o fosa y en el caso de del saneamiento urbano únicamente a través de la conexión del alcantarillado con la vivienda (SENAGUA, 2016).

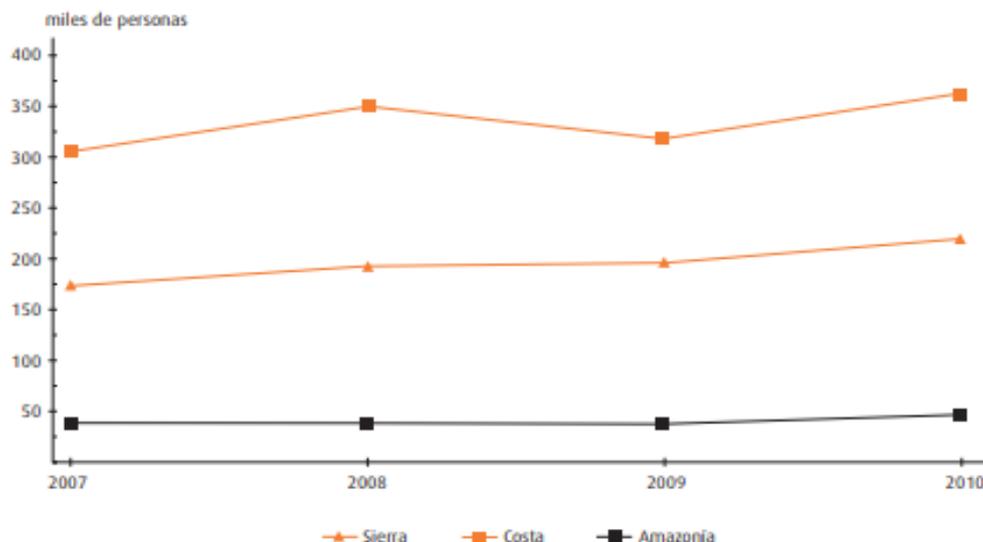


Figura 1. Amas de casa por región (2007-2010). Tomado de: Carrión y Herrera (2012, p. 144) en base a datos de INEC-ENEMDU.

Con referencia al rol de la mujer y el acceso a agua, en la Figura 1 (Carrión y Herrera, 2012) se evidencia que, las mujeres rurales que se declaran como “amas de casa” no son consideradas dentro del grupo económicamente activo, a pesar de que entregan muchas horas a la semana a labores agrícolas (INNEC-ENEMDU, 2007-2010). De hecho, el 80% de las mujeres y niñas que tienen sus hogares en zonas rurales, son las encargadas de la recolección de agua ya sea en pozos o cisternas comunales (PNUD, 2020). Los autores Carrión y Herrera, afirman que detrás del concepto “amas de casa” hay toda una labor y participación de la mujer como es el cuidado de la familia, agricultura, comercialización de productos, llevar agua al hogar entre otros desafíos diarios que son considerados actividades laborales para ellas, pero que no reciben una remuneración (Carrión y Herrera, 2012).

Se analizarán el ODS 5 “Igualdad de Género” y el ODS 6 “Agua Limpia y Saneamiento” en el caso ecuatoriano. Se incluirán factores sociodemográficos, de acceso, calidad, cantidad y los actores involucrados. De igual manera se

evidenciará como el conjunto de todos estos componentes dan paso al desarrollo del Sumak Kawsay en el Ecuador, intentando establecer un “Buen Vivir” en la sociedad, a través de la inclusión de la mujer y su relación con el agua.

3. MARCO TEORICO

Françoise d'Eaubonne plantea en 1974 la idea de la teoría ecofeminista, la cual parte del apoyo de dos teorías: el feminismo y el ecologismo. La autora Alicia Puleo (2010, p. 10) sostiene el feminismo y el ecologismo son dos movimientos importantes, tanto por la preocupación por la preservación de los espacios y recursos naturales, como por la lucha de la igualdad entre hombres y mujeres, y la obtención del derecho al voto y la participación de la mujer en diferentes áreas dentro de la sociedad. La combinación de ambas da paso a la teoría ecofeminista, que busca defender la idea feminista, la soberanía alimentaria, educación ambiental y toda acción que le lleve a la mujer a un desarrollo sostenible (Puleo, 2010).

Nuria Varela, cita que dentro del ecofeminismo existen varias corrientes que se caracterizan por su capacidad de defender y construir un mejor desarrollo; en el caso de mujeres que viven en países del sur se observa que estas, están destinadas al control del ciclo alimentario, recolección de agua y madera. Sin embargo, por estas actividades las mujeres únicamente reciben un 1% de remuneración y acceso a educación o créditos (Varela, 2008). A través de esta teoría las mujeres logran alzar su voz y poner sobre la mesa temas de pobreza y falta de reconocimiento en sus labores. De igual manera Varela, señala que el ecofeminismo ha sido parte de diferentes movimientos como el caso de Chipko liderado por Vandana Shiva en la India, y el Cinturón Verde en Kenia liderado por Wangari Maathai (Varela, 2008). Se entiende entonces que

ecofeminismo más allá de desarrollar una teoría basada en diferentes elementos tiene un gran pilar, que son las mujeres como activistas de lucha y debate sobre temas de género y ambientales.

Por otro lado, Vandana Shiva y María Mies (2013) sostienen que en la realidad ecofeminista las mujeres y la naturaleza muchas veces se han visto sometidas a cumplir el modelo patriarcal, lo que da como resultado un antagonismo entre hombre-mujer. Las mujeres a nivel mundial, debido a los estereotipos sociales establecidos, se han ubicado en el rol de protectoras y encargadas del hogar. Para desempeñar este objetivo, ellas enfrentan diversos retos para asegurarse de conseguir agua y alimentos. Este escenario por lo general los hombres no lo viven, ya que siguen siendo ellos los encargados de conseguir sustento económico y financiero para el hogar (Shiva y Mies, 2013). La teoría ecofeminista de Shiva, en cierto punto reflejar una praxis dualista, ya que expone la mezcla de una perspectiva espiritualista y una materialista, es decir, que depende de las leyes naturales para poder someterse a ella y cumplir con sus actividades como persona y como mujer (Shiva y Mies, 2013).

Estefanía García (2012, p. 28) señala también, el concepto de modelo patriarcal y como esto influencia dentro del ecofeminismo. La autora cita que en ocasiones en las zonas rurales las mujeres se convierten en las encargadas de un “idilio rural” cumpliendo las órdenes del hombre dominante del hogar o comunidad. Este concepto se completa con el androcentrismo, que también llega a ser un limitante para el ecofeminismo, debido a que la sociedad se ha encargado de hacer creer al hombre que tiene un poder o posición superior a la mujer, invisibilizando las realidades que ellas viven para cumplir actividades domésticas y personales (García, 2012). Esto significa que, si la mujer no llega a establecer una identidad “rural” sentirá que es rechazada o reprobada por el modelo patriarcal, o el hombre, por ende, carga con una represión moral, que llega a ser difícil de manejar, al cumplir labores como recolección de agua o de

alimentos, y más aún cuando es una nueva residente de la comunidad (García, 2012).

Adicionalmente, se utilizará el juego de los dos niveles expuesto por Robert Putman. Guillermo Osorno, explica la interacción que un estado debe tener con las políticas y situaciones nacionales e internacionales. El juego de los dos niveles generalmente se lo aplica cuando se desarrollan negociaciones entre dos o más países, sin embargo, también se lo ponen en práctica de manera individual. Se entiende entonces, que esta metáfora establece sus alcances y límites tanto en lo nacional como internacional, lo que le da paso a entablar una dinámica de interacción y entendimiento cuando un Estado mueve una ficha en el tablero, en un nivel, y este provoca un movimiento de otro Estado (Osorno, 1995).

En el caso ecuatoriano, se puede ver reflejado la metáfora del juego de dos niveles, en la participación y cooperación que tiene el estado en diversos proyectos, tomando en cuenta las necesidades nacionales, aunque también considerando las preocupaciones a nivel internacional. Un ejemplo de esto, es su participación en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que, si bien es un proyecto a nivel mundial, es un trabajo que se puede realizar desde un nivel micro para ir generando impactos en diferentes tópicos.

4. MARCO METODOLÓGICO

El presente estudio aplica una metodología de carácter cualitativa, que cuenta con una base de información que muestra diversas perspectivas teóricas para entender el rol de la mujer y el acceso al agua en zonas rurales del Ecuador,

que permitirá tanto el análisis como la explicación descriptiva de la participación de la mujer en relación al cumplimiento de los ODS 5 y 6, respectivamente.

Se conecta con el método quasi-experimental porque se relacionarán tres variables que servirán de vínculo para la teoría, el primero es el Sumak Kawsay/Buen Vivir: (a) que se entiende como un proyecto que abarca el conjunto de acciones y normativas que cuidan el agua. Segundo, la participación de la mujer; (b) que se entiende como el porcentaje de mujeres que tienen la posibilidad de tomar decisiones en proyectos o actividades en diferentes ámbitos. Y, el acceso al agua, (c) que se entiende como derecho fundamental de consumo y uso de agua para todos los seres humanos. Se analizará, además, el grado de impacto y vinculación de estos elementos y como estos afectan en el resultado del cuidado y acceso del agua a nivel local e internacional.

Finalmente, se utilizará una metodología de tipo documental que incluye la recolección de información de fuentes académicas y jurídicas como la Constitución del Ecuador, libros, artículos, boletines y datos nacionales e internacionales de páginas web oficiales. Como complemento se utilizará entrevista de la antropóloga, especialista y consultora regional en salvaguardas sociales y ambientales con enfoque de género, Saraswati Rodríguez, con Master Universitario en estudios Socio Ambientales por FLACSO Ecuador, quien ha trabajado por más de 12 años en diversas instituciones y programas internacionales como UN REDD, WWF, UN WOMEN, y también en proyectos de USAID “Initiative for Conservation in the Andean Amazon” (ICCA). Por otro lado también se tomará la entrevista Senior Protection Assistant de ONU-ACNUR, Felipe Asanza, abogado con Master Universitario en estudios avanzados de Derechos Humanos y Derecho Internacional por la Universidad Carlos III de Madrid, quien cuenta con experticia en temáticas relacionadas a la

Cooperación Internacional, funcionamiento del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humano (ONU) y al campo investigativo.

5. ANÁLISIS

5.1 CONTEXTUALIZACIÓN

A lo largo del siglo XXI se ha debatido diversos temas de índole social, económica, política, cultural y ambiental. Uno de las iniciativas que ha presentado una agenda amplia es el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en el año 2000. Los ODM nacen con el propósito de reunir esfuerzos mundiales, regionales, nacionales y locales para cumplir 8 objetivos que abarcan la erradicación de la pobreza y el hambre, alcanzar la enseñanza primaria universal, promover la igualdad y empoderamiento de la mujer, reducción de mortalidad infantil, tratamiento de enfermedades y mejora del sistema de salud, garantizar sostenibilidad del medio ambiente y fomentar alianzas económicas para el desarrollo (Naciones Unidas, 2015). Este proyecto culmina en 2015, y si bien presentó resultados favorables, quedaron temas por mejorar en diferentes áreas.

PNUD plantea la continuación de esta iniciativa y nacen en 2015 los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que buscan cumplir con 17 objetivos hasta el año 2030. Los objetivos que se plantean en esta propuesta son similares a los ODM, sin embargo, se añaden temas específicos que conciernen a preocupaciones y necesidades del nuevo orden mundial, como el mantenimiento de paz, justicia, ciudades sostenibles, producción y consumo responsable, innovación en la industria y concientización en temas

ambientales. Dentro de esta investigación se pondrá énfasis en el ODS 5 y el ODS 6 (PNUD, 2020).

El ODS 5, trabaja la igualdad de género. Se plantea que la igualdad no es solo un derecho fundamental entre géneros, sino que también es un pilar importante para un mundo próspero y sostenible. Con ayuda de la defensa por la igualdad de género, se espera que las mujeres tengan un mayor reconocimiento al momento de tomar decisiones o proponer ideas en la vida política, económica y pública. De igual forma trabaja por la obtención del reconocimiento y valoración del trabajo doméstico de la mujer e infunde la responsabilidad compartida de labores del hogar y la familia (PNUD, 2020).

Por otro lado, el ODS 6, señala el tema de Agua limpia y Saneamiento, el cual busca combatir los factores negativos que afectan el acceso al agua como la contaminación y falta de recursos hídricos incluyendo canales, tuberías y pozos. Sus metas principales, 6.1 y 6.2, son las que se centrarán en apoyar y proteger a mujeres y niños frente a las vulnerabilidades que se presenten en el acceso a servicios de agua potable, especialmente a comunidades locales y rurales (PNUD, 2020).

En este sentido, existirán distintas formas de abarcar y manejar el alcance de los ODS en cada país ya que dependerá de sus respectivas dinámicas políticas, sociales, económicas y medio ambientes. Además, la participación de la mujer para el cumplimiento de los mismos, se verá influenciada también por el lugar demográfico en el que habite, hablese de zonas rurales o urbanas. Según el autor Driss Khrouz (2017, p.217-218) las mujeres y niñas son el grupo destinado a cumplir con labores del hogar, corriendo muchas veces peligros al recorrer distancias extensas en busca de agua en tanqueros o pozos, para sus familias. En países del sur y el norte de África se ha observado situaciones

precarias en donde la escasez de agua y los bajos niveles de subsistencia ponen a la mujer en una situación de ama de casa sin recibir remuneración por su labor, limitándola así recibir sus derechos de educación generando un estancamiento para ellas a nivel profesional y de autonomía financiera.

En este contexto, al contar con los ODS como un proyecto global, a nivel nacional el Ecuador decidió incluir estas temáticas con el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017.

5.2 PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR – SUMAK KAWSAY

El Sumak Kawsay es un concepto concebido a partir de la Constitución de Montecristi (2008), gracias a una propuesta de la población indígena en el Ecuador. Este término llama la atención porque eleva el cuidado de la diversidad y armonía de la naturaleza a través de una cosmovisión holística que une lo intangible con lo material y lo espiritual, teniendo como objetivo conseguir un “buen vivir” (Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe, 2020). En esta propuesta no existe una división entre hombres y mujeres, ya que se entiende que ambos aportan balance, estabilidad y armonía para la integración de la sociedad (Walsh, 2008). De igual forma hay que entender que el Sumak Kawsay le da enfoque al “medio ambiente” y no solo “ambiente”, la diferencia entre estas radica en que, al hablar solo de ambiente consideramos únicamente el espacio físico, social o económico de un lugar; mientras que al hablar de medio ambiente se considera también el factor de los recursos naturales ya que estos se consideran “medios” para cuidar de los organismos vivos (Piñeiro, 1983).

El planteamiento del “Buen Vivir” se basa en cuatro principios que trabajan de la mano con el concepto de interculturalidad. Los principios son la racionalidad, correspondencia, complementariedad y reciprocidad o también conocida como *ayni* (Walsh, 2008, p.218). En este sentido, Felipe Asanza, abogado y experto en derechos humanos, acota que es importante combinar los principios con los incentivos del Sumak Kawsay que son: vivir con uno mismo, vivir con los demás y vivir con la naturaleza. De esta forma se puede incentivar a que la institucionalidad pública trabaje con ética, libre de corrupción y fortalecer la institucionalidad hacia el desarrollo democrático tanto de la sociedad en zona urbana como rural generando mayores incentivos en la gobernabilidad y la gobernanza (Asanza, 2020, véase en el anexo 2).

Adicionalmente, dentro de la Constitución del 2008 se incluyen dos capítulos relacionados. El primero “Inclusión y Equidad”, abarca temas de educación, salud, seguridad social, innovación, saberes ancestrales, recreación, movilidad, población, vivienda y cultura. En el segundo capítulo “Biodiversidad y Recursos Naturales” se señala temas de naturaleza: ambiente, patrimonio natural y ecosistemas, recursos naturales, suelo, agua, biodiversidad y biosfera, ecología urbana y rural, y energías alternativas (Constitución del Ecuador, 2008, Art. 385-388). Al analizar ambas variables, se evidencia que la combinación de estos factores muestra características claves del buen vivir y como se interrelacionan (Walsh, 2008).

Al tomar los elementos de “población, saberes ancestrales, vivienda, movilidad e innovación” (Walsh, 2008, p. 229) se puede contextualizar un escenario real ecuatoriano. Por ejemplo, si se selecciona a una mujer de zona rural, la cual no cuenta con una movilidad óptima para conseguir agua o alimentos en una cisterna comunitaria cerca de su hogar, esta se verá obligada a apoyarse en otros recursos y conocimientos ancestrales, y buscar otro método para la recolección de agua ya sea a través de pozos o ríos. En este contexto, la mujer

puede llegar a innovar y proponer acciones para mejorar su situación, desde ideas de abastecimiento de canales de riego y cisternas en diferentes zonas rurales, así como la optimización del transporte público, teniendo como resultado grandes iniciativas (Walsh, 2008).

Conjuntamente con el Sumak Kawsay se establece el Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) de Ecuador. Este incluye una estrategia territorial nacional, siendo fiel a sus dimensiones básicas como la equidad social, la sustentabilidad y el acceso a bienes superiores. El PNVB es un plan que se pensó en tres periodos de tiempo, donde se propone consolidar las garantías sobre el derecho al agua estipuladas en la Constitución de Montecristi, en donde además se tenía la intención de ahondar en temas de transformación productiva, erradicación de la pobreza, seguridad social, igualdad, inclusión, interculturalidad, interseccionalidad y protección de la diversidad (Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe, 2020).

Sin embargo, Saraswati Rodríguez, especialista en género y medio ambiente, menciona que, si bien existió un buen documento de planificación durante el primer periodo del PNBV, su ejecución no progresó ni impactó en la sociedad, dando un resultado nulo en el segundo y tercer periodo 2013-2017. Rodríguez afirma que por primera vez la SENPLADES tuvo la posibilidad de generar planes con informe de género y un buen sistema de información cuantitativa para mostrar avances en término país. No obstante, perdió esta oportunidad por una falta de capacitación, fuerza institucional y compromiso en el proyecto. A pesar que no se obtuvo ningún resultado, Rodríguez rescata que si hubo un modelo de metodología participativa, y las mujeres lograron alzar su voz para exponer su punto de vista en mesas críticas de debate, donde se propusieron las metas y lineamientos para la educación, pobreza, equidad de género, soberanía alimentaria y medio ambiente (Rodríguez, 2020, véase en el anexo 1).

5.3 ACCESO AL AGUA EN EL ECUADOR

Considerando la teoría ecofeminista de Shiva se analiza como la fijación de derechos sobre el agua es un tema transcendental, ya que los países alrededor del mundo se manejan bajo una dinámica de libre mercado. El “mercado del agua” llega a ser uno de los más apetecidos, puesto que es un recurso en riesgo que no distingue de género, cultura o clase social. El ecofeminismo se plasma en este escenario porque demuestra que la lucha por la conservación de la naturaleza necesita de un trabajo colectivo, que por lo general cuenta con una base fuertemente conformada por mujeres (Shiva, 2004). La mujer, ya sea por un rol de construcción social o porque le nace voluntariamente ser parte de esta actividad, se preocupa por conseguir agua consumible para sus hogares, a pesar de que esta labor no sea reconocida y remunerada apropiadamente.

Estos factores no siempre son iguales en todo el mundo. En países como en la India o en Medio Oriente este no es el caso, ya que los ríos son considerados un elemento sagrado (Shiva, 2004) y la principal fuente de agua potable en abundancia. Esto quiere decir, que, si bien un país cuenta con el mismo recurso natural, la accesibilidad y la disponibilidad de la misma puede verse influenciada por otros factores como las creencias y formas de cuidado de la naturaleza.

En el contexto internacional, el año 2010 fue un año importante para la materia del agua potable y saneamiento, debido a que se celebró la 108va sesión en la Asamblea General de Naciones, donde se muestra a este recurso como un Derecho Humano. En este caso, se observa la ventaja de Ecuador debido a

que este lo había sentado como un derecho constitucional desde el 2008, gracias a la cosmovisión de Sumak Kawsay (Martinez, 2017).

Los escenarios de toma de decisiones a nivel internacional frente a temas de género y medio ambiente demandan una memoria histórica para poder analizar y mejorar falencias del pasado. En cada país esto se maneja de manera distinta, ya que cada Estado tiene un criterio diferente para abordar temas jurídicos y diplomáticos frente a estos tópicos (Khrouz, 2017, p. 216). El escenario del acceso al agua se puede analizar a través de la metáfora del juego de dos niveles de Putman (1988), dentro del primer nivel (nacional) Ecuador sentó una base fuerte al establecer el agua como un derecho fundamental frente a otros países Latinoamericanos, y así evalúen sus respectivas situaciones en sus legislaciones y sigan los mismos pasos con respecto al derecho de este recurso.

El impacto de la decisión tomada por Ecuador, se vio reflejada en un movimiento de segundo nivel (internacional) del juego ya que en países como México, el Senado de la República en 2011 aprueba la idea de establecer el agua como un derecho fundamental, después de haber sido reconocido como tal por las Naciones Unidas y otros países latinoamericanos como Ecuador, Colombia, Perú y Chile (Granados, s. f.).

De igual forma el autor Ruiz (2017) señala que existe el ejemplo de Marruecos, país que en el 2011 también decreto como derecho fundamental el acceso al agua a pesar de que desde 1960 ya manejaba políticas hidráulicas bien establecidas que fueron parte fundamental para una base de un política global, coherente y controlada para mejorar el acceso de fuentes hidráulicas y ecológicas en el país. Sin embargo, existen otros países en Europa como

Bélgica y Francia que todavía se encuentran trabajando para implementar este derecho en su constitución (Ruiz, 2017).

En el caso ecuatoriano, Saraswatti Rodríguez afirma en la entrevista realizada que en términos de agua de consumo humano son las mujeres las guardianas del agua, por las actividades reproductivas y de cuidado que se les ha sido asignado. Existe el caso de las mujeres guarda parques en la zona del El Ángel, ellas son consideradas guardianas del agua porque es parte de sus tareas y saben que a través de ellas garantizan que sus familias tengan agua para su consumo (Rodríguez, 2020). La especialista añade que cuando se habla del agua se piensa que los consumidores del agua son homogéneos, y la realidad no es esa. Los usuarios del agua al igual que de otros recursos naturales son distintos, tienen necesidades distintas, prácticas y conocimientos diferenciados y por esta razón la mujer ayuda a garantizar la calidad y cantidad de agua para las distintas actividades que realiza (Rodríguez, 2020).

5.4 PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN TEMAS DE GÉNERO Y MEDIO AMBIENTE

A nivel internacional la participación de la mujer en decisiones tanto políticas, sociales, empresariales, domésticas y/o ambientales ha tenido un camino lleno de adversidades y dificultades. Sin importar la cultura, la edad, estado civil, zona regional en la que viva o clase social, la mujer se ha enfrentado a varios retos al momento de dar una opinión o perspectiva frente a un tema, muchas veces siendo censurada, discriminada o ignorada, con la excusa de que su voz no es lo suficientemente relevante o importante para la sociedad.

Si bien la mujer ha logrado el reconocimiento de sus derechos, la defensa de los mismos no ha parado. Un claro ejemplo de esto, es la lucha por el derecho a trabajar y recibir una remuneración adecuada según la actividad que cumpla; en este caso una gran limitante es la división que existe entre el trabajo remunerado y no remunerado. Según datos infográficos del INEC sobre el Uso del Tiempo (2012), muestra que la mujer a partir de los 12 años se dedica a cumplir 24 horas 06 minutos semanales a trabajo doméstico interno, a diferencia del hombre, quien desde la misma edad, dedica únicamente 6 horas a la semana a esta actividad. De igual forma la mujer dedica 5 horas y 14 minutos a actividades no remuneradas para otros hogares, comunidad y voluntariado a diferencia de los hombres que solo dedican 4 horas y 46 minutos de su día a esta actividad. A estas dos variables se las toma como no remuneradas tanto para hombres como para mujeres, sin embargo, la diferencia de tiempo que entrega cada uno en cada labor es considerable (INEC, 2012).

Se observa que una problemática es la construcción de roles sobre la mujer y el hombre en la sociedad, marginando y etiquetando por lo general a la mujer como “ama de casa”. Este término se lo conoce como la persona responsable de cumplir labores de agricultura, recolección de agua y alimentos, atención medica básica a la familia, limpieza del hogar, entre otras, que rompen sus aspiraciones personales e impiden acercarse a la idea de prosperar a nivel personal y profesional (Carrión y Herrera, 2012).

Por otro lado, existe un factor que influye en la remuneración o no remuneración del trabajo de la mujer como “ama de casa”, y es el área de residencia: urbana o rural (INEC, 2012).

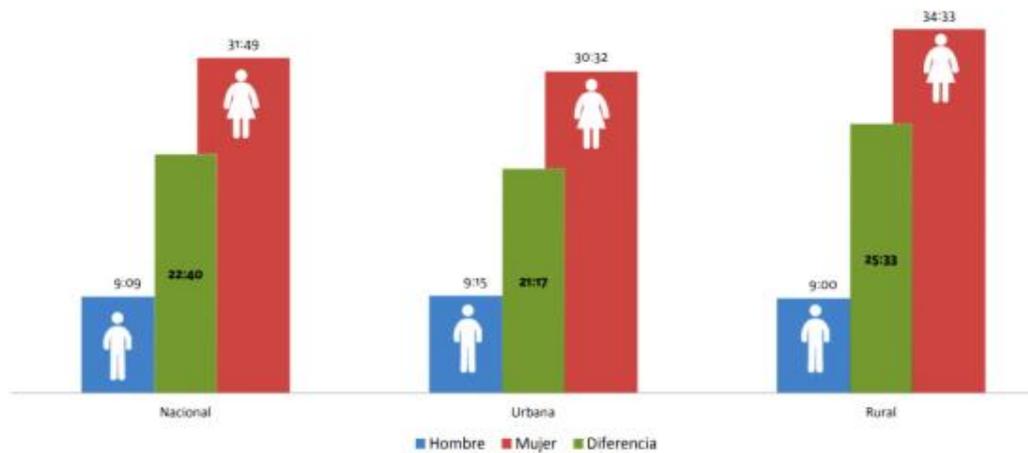


Figura 2. Tiempo de Trabajo no Remunerado (por área de residencia). Tomado de: Encuesta Específica de Uso del Tiempo – EUT (2012, p. 27).

Como se observa en el Figura 2, la diferencia de horas de trabajo no remunerado entre la mujer y el hombre de zona rural, es de 25 horas y 33 minutos donde se incluye las labores del hogar, recolección de agua y alimentos etc. Esto se traduce a que la mujer pasa varias horas a la semana dedicada únicamente labores del hogar sin remuneración, y al ser una labor rutinaria causa cansancio mental y físico en la mujer, sin ser reconocida como una aportante económica dentro del hogar, sino como parte de la obligación propia de su ser.

En este sentido, es importante mencionar que, si las mujeres se vinculan con las actividades de cuidado, no significa que sea una decisión propia, en realidad es una dinámica adoptada por roles preestablecidos por la sociedad. Rodríguez, señala que una brecha que afecta a las actividades y dinámicas de la mujer está relacionada con la violencia doméstica y laboral, ya que limita la posibilidad de decidir, o incluso de acceder a los espacios y dinámicas de tomas de decisión. Además de verse expuestas a situaciones de acoso y trata de personas (Rodríguez, 2020).

De igual forma, Asanza (2020, véase anexo 2) añade en la entrevista, que la educación también es un limitante, al no existir una formación de calidad para las mujeres y niñas, estas no podrán participar en espacios de toma de decisión. En aprobación de leyes respecto a proyectos extractivos y discutir cual va a ser los impactos sobre temas de equidad de género, salud, medio ambiente y desarrollo sostenible y sustentable.

El acceso al agua es un derecho universal, por lo cual debe tomarse en cuenta las responsabilidades y las dinámicas diferenciadas con respecto a dicho recurso. La mujer tiene tareas y actividades que crea un vínculo distinto con el agua y por esta razón es importante que la normativa nacional reconozca e incentive la parte de las mujeres en la toma de decisiones relacionadas con el agua (Rodríguez, 2020).

Por otro lado Felipe Asanza (2020) acota que la falta de control del Estado en esta producción en la zona rural, puede generar que el agua ya no sea un derecho humano y se convierta en un servicio privado, aumentando la brecha de pobreza. En tal sentido, el acceso al agua llega a ser un derecho individual en la medida que prevé oportunidades para la generación de un proyecto de vida propio, y se vuelve colectivo cuando a través de la toma de decisiones de políticas públicas se pueda llevar esas decisiones a la realización de proyectos internacionales.

De esta forma, se entiende que existe un efecto a gran escala cuando hay la presencia o la falta de suficientes suministros de agua potable, afectando en mayor medida la calidad de vida de las mujeres y niñas, no solo al marginarlas a trabajar varias horas al día en labores reproductivas y de cuidado, sino también exponiéndose a situaciones de vulnerabilidad como es violencia o

abuso sexual; y de igual forma entendiendo que la falta de agua afecta de distinta forma a hombres y a mujeres, ya que las mujeres tienen necesidades particulares en la higiene durante el periodo de menstruación, embarazo y cuidado de los hijos (UN Water, 2020).

5.5 AVANCES Y RESULTADOS DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 5 Y 6 EN EL AÑO 2019 (ECUADOR)

El Reporte de Desarrollo Sostenible 2019 cita la situación de 162 países en total, en el caso de Ecuador el ODS 5 “Igualdad de Género” y el ODS 6 “Agua Limpia y Saneamiento”. En base a la Figura 11 del Reporte de Desarrollo Sostenible 2019 se presenta a continuación la Figura 2 donde se encuentra información de los 42 países de Latinoamérica (LATAM) y el Caribe teniendo como referencia dos indicadores: el número de Objetivo de Desarrollo Sostenible, el porcentaje de los avances de cumplimiento de los países y el estado en el que se encuentran.

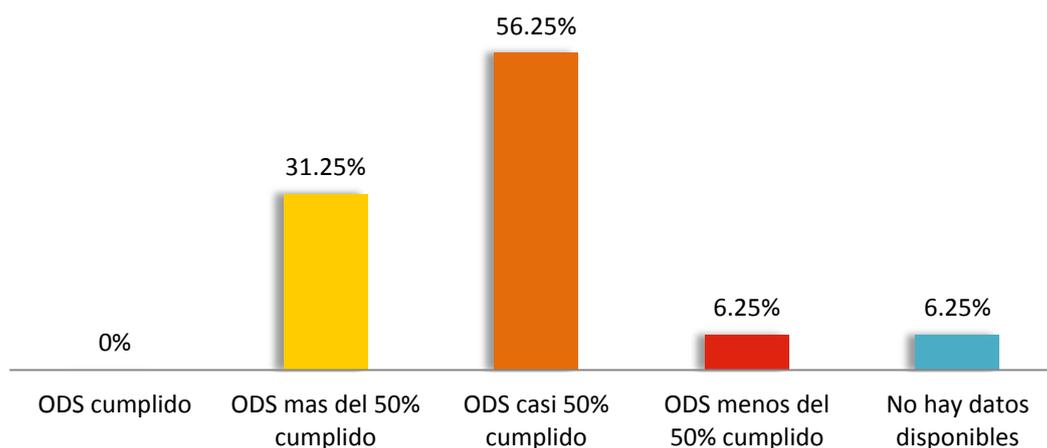


Figura 3. Estado de LATAM y el Caribe frente al ODS 5. Año 2019. Adaptado de: Reporte de Desarrollo Sostenible 2019 (Sachs y otros, 2019, p. 30).

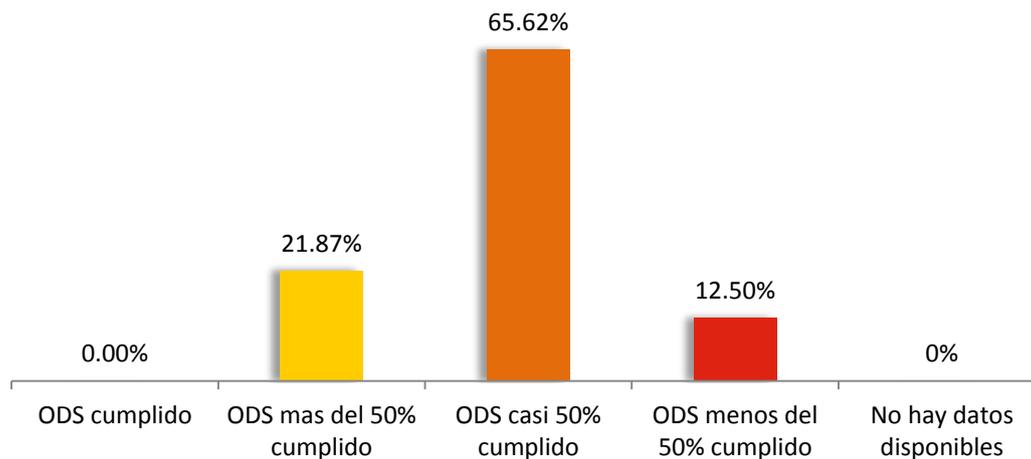


Figura 3.1. Estado de LATAM y el Caribe frente al ODS 6. Año 2019. Adaptado de: Reporte de Desarrollo Sostenible 2019 (Sachs y otros, 2019, p.30).

Adicionalmente, con base al Anexo del Reporte de Desarrollo Sostenible 2019, se muestra en las siguientes Figuras 3.2 y 3.3 las tendencias, verde (en camino al cumplimiento total), amarilla (incremento moderado), naranja (estancamiento) o rojo (decrecimiento), de los países de LATAM y Caribe, tomando en cuenta el número de ODS (Sachs y otros, 2019).

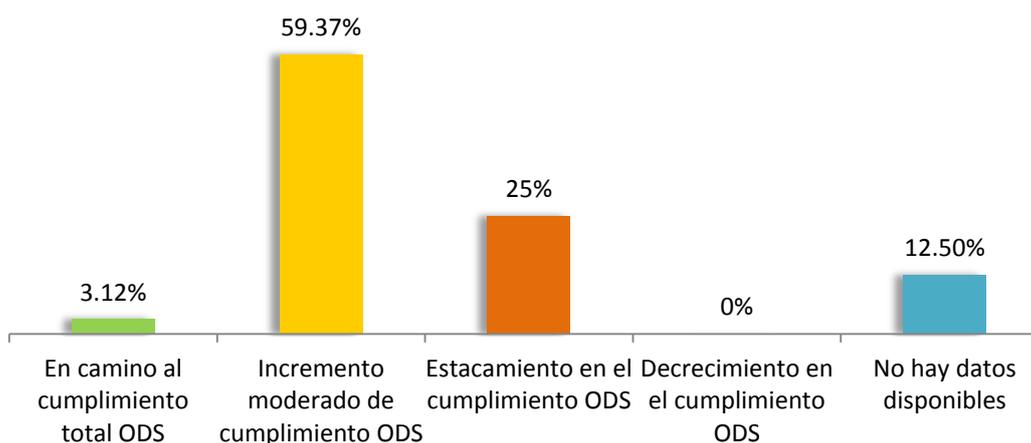


Figura 3.2. Tendencia de LATAM y el Caribe frente al ODS 5. Año 2019. Adaptado de: Reporte de Desarrollo Sostenible 2019 (Sachs y otros, 2019, p. 31).

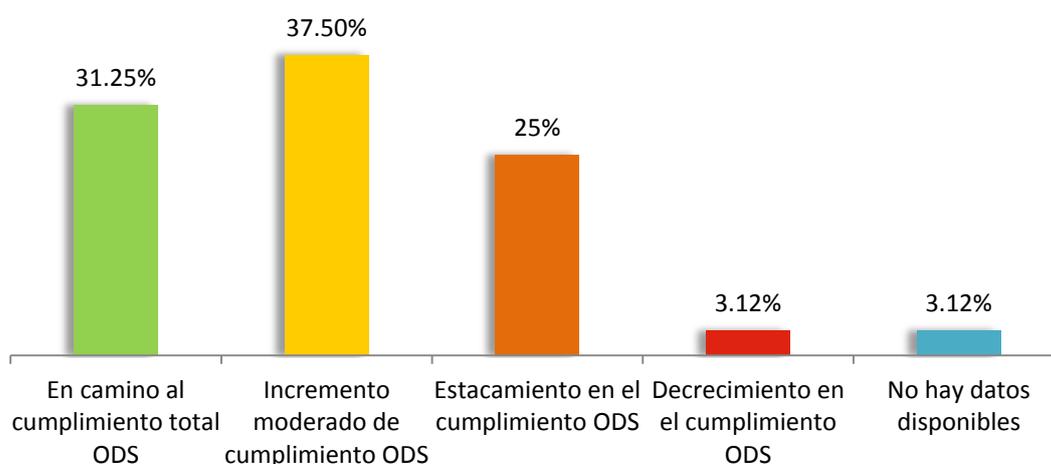


Figura 3.3. Tendencia de LATAM y el Caribe frente al ODS 6. Adaptado de: Reporte de Desarrollo Sostenible 2019 (Sachs y otros, 2019, p. 31).

Se muestra así, que en promedio la región Latinoamericana y del Caribe hasta el 2019 cumplió en un 50% las metas que proponen el ODS 5 y el ODS 6. Por otro lado, si bien se observa que los países tienen una tendencia a cumplir en la totalidad los ODS, hay un mayor acercamiento en el ODS 6 que en el ODS 5, lo que significa que aún existen barreras sobre el tema de igualdad de género y una alta preocupación por mejorar el acceso y el saneamiento del agua. Latinoamérica llega a ser entonces una de las regiones privilegiadas en estos dos ODSs, ya que en comparación con otras regiones del mundo como África, que no llega ni al 50% y su tendencia es decreciente (Sachs y otros, 2019, pp. 30-31).

En base a lo que proponen los autores Antonio Luis Hidalgo, Santiago García, Ana Patricia Cubillo y Nancy Medina (2019), se realiza una crítica a los ODS con el fin de mostrarlo a partir de dos aristas. Desde un lado positivo se puede decir que si bien buscan como fin común generar bienestar y armonía en la humanidad, bajo el concepto de un desarrollo sostenible moderno, estos

presentan también un lado negativo donde se muestran ciertas incongruencias al momento de su ejecución debido a que existen aspectos de problemas adicionales que son transversales al cumplimiento de los ODS en cada país. Por ejemplo, la falta de recursos económicos, falta de acceso a la educación igualitaria, violencia de género, mal repartición de distribución de títulos de propiedad en tierras dando más preferencia a hombres que a mujeres (Gómez, 2018, p. 118). Como se menciona previamente, la abundancia o la escasez de estos factores dependerán mucho de la zona geográfica y demográfica en la que se encuentren las personas y también de las necesidades que requieren en cada área.

Si bien ha existido en Ecuador un avance en los ODS, la política pública no ha sabido cómo abordar el tema de género y medio ambiente, razón por la cual se observa que aún hay temas sueltos en que herramientas utilizar para alcanzar los objetivos. Adicionalmente, Rodríguez afirma que existe una tendencia mayor en inversión de proyectos de medio ambiente, dejando de lado el enfoque de género, razón por la cual se ve un avance menor en el ODS 5 que en el ODS 6 (Rodríguez, 2020).

La participación de la mujer en la junta de regantes ha sido también un factor que ejerce presión externa por parte de las organizaciones no gubernamentales y organizaciones de cooperación internacional, para que se incluya a las mujeres en las agendas de manejo de agua. En tal sentido, es importante fomentar la promoción de emprendimientos y luchas tanto de la mujer urbana como rural para que se visibilice la problemática de desigualdad, discriminación e importancia hacia la relación que tiene la mujer con el medio ambiente. De esta forma se podrá mostrar el trabajo de la mujer desde sus comunidades y rompiendo el círculo de poder del patriarcado (Asanza, 2020).

6. CONCLUSIÓN

Con base a la información recolectada y analizada a lo largo de la presente investigación se concluye que la combinación de la participación de la mujer tanto a nivel nacional como internacional ha causado un impacto positivo para tratar y discutir temas de género y medio ambiente.

En el ámbito internacional se ha podido observar que la iniciativa que brindaron los Objetivos del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles han marcado un antes y un después para mejorar varios puntos a nivel global. Si bien esta ha sido una propuesta innovadora también ha sido un tanto utópica y se ha realizado críticas, en el sentido de que no todos los países tienen las mismas necesidades, y realidades políticas y financieras para poder cumplir los objetivos. Países del sur como Colombia, Perú, México y Chile, atraviesan realidades muy distintas a nivel social económico, político y ambiental frente a países de Europa o de Asia, debido a que cuentan con una realidad de vida mucho más desarrollada y avanzada tanto en educación, tecnología, recursos naturales, ideas de sustentabilidad entre otros.

Si realmente se aspira avanzar con el cumplimiento de la Agenda 2030 es menester que cada país tome decisiones claras y comprometidas, que apuesten por realizar avances y cambios en un discurso que muchas veces tiene una retórica vacía y sin un valor efectivo al momento de querer cumplir con las metas propuestas. A través de las entrevistas y los reportes oficiales de los ODS se ha observado que, si bien el Ecuador ha tenido un progreso positivo en el ODS 5 y ODS 6, uno ha sido mayor medida que el otro, por la falta de fusión e interés en temas de medio ambiente con enfoque de género.

En el caso ecuatoriano se analizó el tercer periodo del Plan Nacional del Buen Vivir, en donde se observó que, si bien el documento de planificación inicial que nace en el primer periodo del PNBV fue muy claro, conciso e innovador, en los siguientes periodos no llega a darse ningún resultado visible en la sociedad, principalmente porque perdió el trasfondo conceptual y lógica de trabajo que incentivó a crear el plan inicial, llegar a un “buen vivir” o “Sumak Kawsay”. No obstante, es necesario señalar que, a pesar de no existir una respuesta efectiva, si llegó a ser un parteaguas para futuros planes nacionales y emprendimientos individuales.

El rol que juega la teoría eco feminista en este análisis es fundamental, ya que una vez más se observa como la mujer tiene una conexión muy cercana con la naturaleza, especialmente con el agua, y aunque por construcciones sociales se le ha dado un papel reproductivo y de cuidado, la mujer lucha por una igualdad de participación y reconocimiento en donde se valore el trabajo desarrollado en el espacio “doméstico”. Más allá de los desafíos que presenten los ODS para cumplir sus objetivos, es necesario abordar primero los problemas estructurales a nivel nacional que atraviesa en este caso el Ecuador como es la falta de educación de calidad, violencia de género, re participación preferencial de títulos de propiedad a hombres, y censura de ideas hacia las mujeres.

Adicionalmente, en cuanto a la participación de la mujer con respecto al acceso al agua se puede observar que existen grandes barreras por traspasar. En principio, se ha entendido que cada mujer cuenta con una realidad y necesidad distintita ya sea por su cultura, edad, estado civil o la zona/área en la que reside. Sin embargo, el derecho y deseo de tener una voz en la sociedad es la misma. Se debe señalar que de los limitantes más grandes para la mujer ecuatoriana para llegar a participar en proyectos relacionados al acceso y tratamiento al agua, o soberanía alimentaria ha sido la falta de educación. Esto

hecho impide a la mujer no solo tener participación en proyectos, sino que también limita a que alcance cualquier tipo de profesión o actividad personal que desee cumplir, manteniéndola dentro del círculo de pobreza, por ende, limitándola a rol de “ama de casa”.

Esto transpola a otra barrera que atraviesa la mujer ecuatoriana, la sociedad machista y patriarcal en la que vive, ya que al querer ella participar o sugerir ideas antes que su pareja o un hombre, esto por lo general se traduce en violencia o agresión física, lo que automáticamente genera una censura de sus ideas. Elimina cualquier posibilidad de ser escuchada, y limita a la mujer a la labor de cuidado del hogar, que además no es remunerado. La falta de empatía, libertad de expresión y medios de participación hacia la mujer también es una forma de violencia, que en la actualidad ha sido invisibilizado por la sociedad, junto a la normalización del sistema patriarcal.

De igual forma, se observa un error que comete la sociedad al estereotipar a la mujer rural como sinónimo de campesina, y mujer urbana a empresaria. Esto crea un límite porque no se le da un espacio a la mujer rural para ser partícipe de la discusión en cargos políticos o administrativos de peso, cuando sus prácticas comunales pueden ser replicadas en el contexto urbano. Y el mismo caso para la mujer urbana, al limitarla de participar en problemáticas de comunidades, porque se pensaría que no entiende la realidad rural.

Finalmente, la participación de la mujer efectivamente ha sido importante para el cumplimiento de los ODS 5 y 6, y aunque durante el PNVB 2013-2017 no haya existido un resultado efectivo, si existió intervención de la mujer en sus mesas de análisis y debate. Es el trabajo conjunto, resiliencia y la sororidad compartida entre mujeres lo que permite un crecimiento para la mujer, a nivel personal y profesional, de oportunidades ya sea para formar proyectos

personales o comunales. Esto da paso a una red apoyo en donde se comparten conocimientos y perspectivas de realidades de niñas, mujeres, madres, que viven en zonas urbanas y rurales, en la Costa, Sierra u Oriente del país. Se aspira así que futuras generaciones evidencien el nacimiento de una sociedad más equitativa.

En tal sentido se invita a al lector a preguntarse: después del 2030, ¿se vivirá en un Ecuador donde exista un buen vivir o se buscará vivir bien?

7. RECOMENDACIONES

La lucha de la mujer por querer tener una voz en temas de género y medio ambiente no debe ser sobrevalorada, ni la invisibilidad. La promoción y apoyo de emprendimientos de mujeres es menester en orden de debatir sobre mejoras y soluciones de acceso y tratamiento al agua en el Ecuador, especialmente en las zonas rurales. Esta tesis ha sido redactada durante la pandemia del COVID-19, se recomienda para futuras investigaciones del tema, reforzarla con encuestas de primera mano para cuantificar el rol de mujeres de diferentes edades, cultura y áreas residenciales.

REFERENCIAS

- Acosta, A. y Martínez, E comp. (2010). “Agua un derecho humano fundamental” Universidad Técnica Salesiana. 1era. Edición Abya-Yala, pp. 15-126. Quito- Ecuador ISBN: 978-9978-22-938-5
- Carrión, D. y Herrera, S. (2012). “*Ecuador Rural del siglo XXI*”. Instituto de Estudios Ecuatorianos. Fundación Rosa Luxemburgo, pp. 143-145. Quito- Ecuador. ISBN: 978- 9978-9994-1-7
- De Albuquerque, C. (2014). Realising the human rights to water and sanitation: A handbook. Lisboa: Un Special Rapporteur on the human right to safe drinking water and sanitation. Recuperado de: <http://www.righttowater.info/handbook/>
- Constitución de la República del Ecuador, Registro Oficial 449, 20 de octubre de 2008, art. 3. Ecuador.
- Constitución de la República del Ecuador*, Registro Oficial 449, 20 de octubre de 2008, art. 12. Ecuador.
- García, E. (2012). Ecofeminismo Rurales: Mujeres por la Soberanía Alimentaria. Revista Soberanía Alimentaria, Biodiversidad y Culturas, pp. 28-39.
- Gómez, C. (2018). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): una revisión crítica. Paper de relaciones ecosociales y cambio global N° 140 2017/18, pp. 107-118
- Granados, J. (Sin fecha). El Reconocimiento Del Derecho Humano al Agua en los Países Miembros de la Alianza del Pacífico y la Doctrina del Control de Convencionalidad. XLIII Curso de Derecho Internacional – OEA, pp.1-21.

Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo (2013) “*Beyond Development. Alternatives visions from Latin America*” Edición: M. Lang y D. Mokrani. Fundación Rosa Luxemburgo, pp. 41-43. ISBN: 978-90-70563-24-0.

Hidalgo, A., Garcia, S., Cubillo, A., y Medina, N. (2019). Los Objetivos del Buen Vivir. Una propuesta alternativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo/Iberoamerican Journal of Development Studies* Volumen/volume 8, número/issue 1 (2019), pp. 6-57. ISSN: 2254-2035

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2012). Encuesta de Uso del Tiempo. Comisión de Transición para la definición de la Institucionalidad Pública que Garantice la Igualdad entre Hombres y Mujeres, pp. 27. Recuperado de: https://www.ecuadorencifras.gob.ec//documentos/webinec/Usos_Tiempo/Presentacion_Principales_Resultados.pdf

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2012). Infografía: Tiempo Total promedio por Sexo. Recuperado de: https://www.ecuadorencifras.gob.ec//documentos/webinec/Usos_Tiempo/Infografia-Tiempo.jpg

Khrouz, D. (2017). El agua y lo sagrado. *Quaderns de la Mediterrània* 25, Fondation Esprit de Fès, pp. 215-218.

Martinez, A. (2017). El derecho al agua en el Ecuador. Un análisis desde la Ciencia Política y el Derecho Público. Editorial: Universidad de Cuenca. Cuenca- Ecuador, pp. 20-96. ISBN: 978-9978-14-364-3.

Mies, M. y Shiva, V. (1993). *ECOFEMINISMO Teoría, Crítica y Perspectivas*. Londres, Zed Books, pp. 65-95.

Molina, A., Pozo, M. & Serrano, J. (2018). “*Agua, saneamiento e higiene: medición de los ODS en Ecuador.*” Instituto Nacional de Estadística y Censos y UNICEF (INEC-UNICEF), pp. 9-11. Quito-Ecuador.

Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (2020). *Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017*. Recuperado de: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-nacional-del-buenvivir-2013-2017-de-ecuador>

Osorno, G. (1995). El Vínculo Entre los Ámbitos Interno e Internacional. De la Política de Eslabones a la Diplomacia de Doble Filo, pp. 444-445.

Organización Mundial de la Salud (2020). Temas de salud: Saneamiento. Recuperado de: <https://www.who.int/topics/sanitation/en/>

Piñeiro, M. (1983). El entorno y su valor pedagógico, pp.79-87. ISSN 0210-2773.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2020). “Objetivos de Desarrollo Sostenible-Agenda 2030”. Recuperado de: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-developmentgoals.html>

Puleo, A. (2010) Mujeres por un mundo Sostenible. España, pp. 10-16.

Ruiz, J. (2017). El derecho al agua en las Nuevas Constituciones de Marruecos (2011) y Túnez (2014). UNED. Revista de Derecho Político, pp. 45-90.

Sachs, J., Schmidt-Traub, G., Kroll, C., Lafortune, G., Fuller, G. (2019): Sustainable Development Report 2019. New York: Bertelsmann Stiftung and Sustainable Development Solutions Network (SDSN), pp. 30-31.

Secretaria Nacional del Agua-SENAGUA (2016) “Estrategia Nacional de Agua Potable y Saneamiento: Fase I: Diagnostico, prioridades, estrategias y propuestas programáticas.”, pp.16-17.

SHIVA, Vandana (trad. Bermejo, Isabel) (2004). Las guerras del agua. Contaminación, privatización y negocio, p.11-20. Barcelona: Icaria Editorial, S.A.

Varela, N (2008) Feminismo para Principiantes, p.5-104. Barcelona-España. ISBN Digital: 978-84-9019-565-9

United Nations Water (2020). Water and Gender. Recuperado de: <http://www.unwater.org/water-facts/gender/>

Walsh, C. (2008) Interculturalidad-Estado y Sociedad. Capítulo 7: Interculturalidad, Decolonialidad y el Buen Vivir, pp. 213-237. Universidad Simón Bolívar.

ANEXOS

ANEXO N° 1

Fecha: 8 de Mayo 2020

Lugar: Reunión Virtual - Vía Zoom

Entrevistada: Saraswati Rodriguez

Entrevistadora: Belén Enríquez

Entrevistadora: Soy estudiante de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad de las Américas, actualmente me encuentro realizando mi trabajo de titulación basado en la importancia de la participación de la mujer en el cumplimiento de los ODS 5 y 6 durante el tercer periodo del Plan Nacional del Buen Vivir. En tal sentido me gustaría conocer su opinión acerca de porque la mujer ecuatoriana sigue manteniendo una tendencia a cumplir el rol de “ama de casa” y es criticada cuando aspira ocupara cumplir otras metas a nivel personal y profesional?

Entrevistada: En primer lugar es importante establecer que entre la mujer rural y la mujer urbana existe una dinámica muy distinta. La dinámica de la mujer de zona rural ha estado vinculada generalmente con las actividades reproductivas relacionadas con la agricultura y soberanía alimentaria de la familia. Generalmente ellas se vinculan con todas las actividades de cuidado, sin embargo esto no significa que esta sea una decisión propia o personal, sino que es una dinámica vinculada con las tareas definidas para hombres y para mujeres a través de roles específicos que se establecen por la zona de vivienda.

También es importante señalar que las mujeres de zonas rurales en la amazonia, no son las mismas que las mujeres rurales en la zona andina, zona manglar, o zona de desierto. En ese contexto, es menester mencionar que si bien tienen esta tendencia a mantenerse en actividades reproductivas o de cuidado, hay que notar que esas actividades no son decisión propia por un lado, y por otro lado que de alguna manera perpetúan las dinámicas de roles preestablecidos de género. Las mujeres al tener actividades diferenciadas tan marcadas en las áreas rurales en contraste con los hombres, limitan su poder

en la toma de decisiones para poder salir de esas actividades. Muchas veces ellas están confinadas a las tareas domésticas y se ven en la necesidad de asumir su rol de alguna manera y quedarse con esas actividades. Esto eventualmente crea una barrera de decisión sobre su educación, o sobre sus posibilidades de ser lideresas para directivas comunitarias o juntas de regantes.

Entrevistadora: ¿Cuáles son las dificultades que atraviesa la mujer para poder ser parte de puestos de mando?

Entrevistada: Cuando la mujeres urbanas quiere tener una voz de reconocimiento y participación también tienen dificultades de decidir qué hacer y cómo hacer, porque igualmente dependen de los recursos económicos de sus conyugues. Me atrevería a decir que la diferencia en las mujeres rurales, es que ellas viven una serie de situaciones que marcan o que les mantienen todavía más fuera del sistema. Esto significa que no es un tema de decidir, no es tema de no querer ir a proponer, si no que no tienes la posibilidad de hacerlo, a esto me refiero a que las brechas educativas a nivel nacional son tan fuertes, que si tú te fijas quienes terminan la educación secundaria a nivel rural, generalmente son los hombres. Esto quiere decir que cuando la mujer se forma ya sea a nivel básico o de bachillerato, va a tener la posibilidad de acceder a otro espacio, tener otro tipo de labor y ganar más.

Por otro lado, existe otra brecha súper fuerte relacionada con el embarazo adolescente en las zonas rurales. Es muy común que niñas a partir de los 12 años sean mamás. Ese primer embarazo de alguna manera marca tus posibilidades de la vida. Por otro lado, la mujer urbana de cierta edad, de cierta clase social, de ciertos espacios educativos y culturales tenemos un poco más de posibilidad de decidir cuándo y con quien queremos tener un niño. No obstante para la mujer de zona rural es difícil porque se ve advocada a la maternidad desde una muy temprana edad.

Otra brecha que afecta a las actividades y dinámicas de la mujer está relacionada con la violencia. La violencia a todo nivel existe, esta limita nuestra

posibilidad de decidir y de tener acceso a ciertos espacios. Hay algunas familias que deciden desde cierta edad que las niñas ya no salen de la comunidad, porque pueden correr peligro. En las zonas mineras y petroleras del Ecuador, como el área de Lagoagrio, Portobello o Zaruma, muchas veces las mujeres de las comunidades se ven vulneradas frente a los trabajadores de las minas al ser vistas como blanco para satisfacer sus “pasiones desenfrenadas”. En este sentido las mujeres se llegan a enfrentar no solo a situaciones de violencia sino también de trata de personas desde que son niñas.

Vivimos en un país machista en donde si tú quieres trabajar con un enfoque de género y/o en mejorar la participación de las mujeres, en espacios de dialogo y de toma de decisiones, se tiene que empezar a trabajando con los hombres, de otra forma la mujer puede llegar a vivir en un ambiente de violencia y esto genere un rechazo a los espacios de toma de decisiones. Entonces no es que las mujeres rural o urbana no tenga la inquietud o las capacidades para participar, sino que no han podido desarrollar estas al 100% tal como los hombres, ya que viven en una serie de brechas y dinámicas de exclusión y vulnerabilidad que viene arraigada por una construcción social.

Entrevistadora: Porque hay un mayor avance en el cumplimiento del ODS 6 que en el ODS5, cuáles han sido las barreras que se ha atravesado durante este proceso?

Entrevistada: Los temas de género no implican una sola medida o una sola acción., implica que hay que hacer una inversión grande y que tenga una decisión política de peso por parte del estado ecuatoriano para cambiar y reducir las brechas de género. Generalmente esto está mejor visto en la planificación que en la realidad. La agenda de las mujeres, por ejemplo, incorpora los temas ambientales recién en el 2014, antes de eso no tenían se abarcaba nada de medio ambiente. La sociedad ecuatoriana era ciega frente al tema, todo recaía más en temas de derechos sexuales y reproductivos, reducción de la violencia, acceso al empleo pero no nos dábamos cuenta que

hay una relación intrínseca de las mujeres con relación a los temas medio ambientales.

Existen muy pocas personas que trabajamos género y ambiente. El problema de estos estudios es que no hay capacidades suficientes, la gente no está interesada en invertir en temas de género de ambiente porque es mucho trabajo y “poco resultado” porque los proyectos de desarrollo generalmente necesitan medir indicadores y estos difícilmente muestran un cambio inmediato en las dinámicas poblacionales. Por otro lado, los indicadores de género requieren bastante tiempo y recolección de información cualitativa que te permita ir viendo ese cambio en la dinámica poblacional, lo cual es difícil que se dé.

En el presente año, en la marcha del 8 Marzo visibilizo la lucha de mujeres frente a temas de conservación y de biodiversidad. En este sentido, si bien los movimientos de mujeres se han enfocado más a temas de violencia de género, también es necesario realzar la relación con mujer-medio ambiente porque las problemáticas que surgen de esta también crean una violencia de una manera más lenta y de una manera casi imperceptible.

Por otro lado, los ODS pueden ser criticables porque no se acoplan a las dinámicas de los países, es un enunciado mundial que no tiene la posibilidad de presionar a los estados para que hagan política pública, no da presupuesto para esas políticas públicas y no genera capacidades. Quienes realmente hacen el trabajo no son las políticas públicas son las poblaciones indígenas por sus conocimientos ancestrales y por la posibilidad de reproducir la vida de acuerdo a su cosmo-visión.

Entrevistadora: ¿Que tanta apertura tuvo la mujer para trabajar dentro del PNBV? ¿Hubo resultados del proyecto?

Entrevistada: El diseño del primero ONBV que genero el Ecuador realmente tuvo un alcance interesante con muchas posibilidades. Fue de las primeras veces que se transversalizó el tema de equidad de género, interculturalidad e interseccionalidad. Sin embargo cuando se empezó a implementar el plan se

olvidó el enfoque de donde nacía el proyecto, el socialismo del siglo XXI se empezó a desvanecer y se empezó a trabajar un segundo PNBV que no llegó a ser más que una copia del primero. Este segundo periodo perdió el trasfondo conceptual que permitía entender la lógica de equidad. Para el último periodo del PNVB ni siquiera se pudo evidenciar que la planificación nacional haya tenido algún avance.

EL PNBV se basaba en una metodología participativa muy clara y concisa, en ese sentido las mujeres sí tuvieron una participación importante en mesas críticas y de debate. En principio se obtuvo resultado bastante bueno en términos de un documento de planificación, lamentablemente cuando empieza la implementación se perdió el norte del proyecto. Existieron debilidades institucionales en donde no hubo ninguna claridad sobre tener una buena capacitación, como trabajar, con quien trabajar y saber los ejes de acción para poder implementar el concepto del “buen vivir”. No se llegaron a establecer estrategias ni términos micro ni macro, hablando por ejemplo de políticas relacionadas con el agua, tierra y soberanía alimentaria. Lamentablemente muchas cosas que se decidieron y que terminaron siendo ley fueron distantes a lo que planteaban las organizaciones de mujeres.

Anexo N° 2

Fecha: 11 de Mayo de 2020

Lugar: Reunión Virtual – Vía Zoom

Entrevistado: Felipe Asanza

Entrevistadora: Belén Enríquez

Entrevistadora: Soy estudiante de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad de las Américas, actualmente me encuentro realizando mi trabajo de titulación basado en la importancia de la participación de la mujer en el cumplimiento de los ODS 5 y 6 durante el tercer periodo del Plan Nacional del Buen Vivir. En tal sentido me interesaría saber si en su opinión fue o no efectivo el PNBV y ¿qué tan sencillo es hablar de una fusión del ODS 5 con el ODS 6?

Entrevistado: Si bien el estado ecuatoriano ha tratado de reducir las brechas de género y tal vez hay buenas prácticas a nivel más cualitativo, el problema recae en que la formulación de los planes de desarrollo no van de la mano con la formulación de encuestas o censos. Al no considerarse los datos estadísticos de los censos poblaciones se genera una desarticulación y desactualización de las necesidades que tiene la población urbana y rural.

En el censo de 2010 inclusive no se tenía en cuenta que el agua esté conectada a una red pública, canales o carros repartidores que provienen de diferentes accesos al agua como fuente fluvial, cascadas o ríos. El censo ayuda a comprender como es la composición familiar, de emprendimiento en las zonas de vivienda, el contexto cultural etc. Sin embargo no hay una explicación de cuál es la diferencia del porcentaje de hogares rurales que declaran poder abastecerse de una red pública de agua. En este sentido, considero que el problema ha sido que dentro de los Planes de Desarrollo no se han sabido colindar las metas de ODS con metas de reducción de brecha de género porque pasa por un falso entendimiento de cuál es la realidad rural, del acceso a servicios y derechos rurales.

Por otro lado, si bien el Ecuador ha avanzado en el tema de la ley de erradicación y prevención de la violencia contra la mujer, aun se observa que en la práctica no hay una igualdad alguna en cuestiones de acceso a la propiedad. Por ejemplo, en zonas rurales la administración de parcelas de tierra no es igual entre hijo varones e hijas mujeres.

En ese contexto, la perspectiva de poder combinar de estos dos ODS parte primero en generar más emprendimiento, informes situacionales y planes de desarrollo que puedan establecer metas programáticas, no solo de reducción de brechas de género sino también de efectividad de los recursos económicos en igualdad de condiciones, sobre todo en zonas rurales.

Entrevistadora: ¿Se podría considerar al Plan Nacional del Buen Vivir como un parteaguas para crear nuevos proyectos?

Entrevistado: Si. Al agregar temas de desarrollo en las agendas políticas, se empezara a generar más espacios de participación con mujeres lideresas en zonas rurales y urbanas, en donde puedan afirmar su nivel de intervención y de acceso a derechos de saneamiento de agua y educación. Esto permite que el estado tenga un diagnostico participativo, lo cual da paso a un análisis de conocer cuáles son las necesidades y las posibilidades que tienen las mujeres según su edad, cultura y zona de vivienda. Las comunidades por lo general ya tienen el “know how” de cómo trabajar sus necesidades, sin embargo no cuentan con las herramientas y la posibilidad de hacerlo. En este sentido el Estado debe hallar la manera de visibilizar y conectar esa realidad. Es por esto la importancia de tomar en cuenta a los censos sectoriales para poder visibilizar al empoderamiento de mujeres y niñas en zonas rurales y más aún en el tema de acceso al agua.

Entrevistadora: ¿La mujer urbana depende del tratamiento y saneamiento de agua que realiza la mujer rural?

Entrevistado: La dependencia de una con otra causa diferencias bastante disimiles en el tratamiento del agua. Si bien puede haber una complementariedad entre la zona urbana y rural, esta no debe ver reflejado en

una ecuación que iguala erróneamente a la mujer urbana=empresaria y rural=campesina, porque esto aumenta aun más las brechas y los estereotipos. La complementariedad recae en participar conjuntamente con mujeres urbanas y rurales dentro de la cadena de producción, fomentando a la vez una capacitación mutua.

Esto a su vez incentivara a que el desarrollo sustentable tenga una mayor participación de todas las mujeres en el proceso de producción y comercialización, y al desarrollo sostenible en el sentido de pensar en actividades y proyectos para las futuras generaciones.

Entrevistadora: ¿Que tan utópico es el cumplimiento de los ODS a nivel nacional e internacional?

Entrevistado: Los ODS son básicamente metas programáticas. Estos objetivos no buscan igualar a todos los países en la misma proporción, porque no todos cuentan con las mismas capacidades o recursos económicos. Es importante buscar alianzas a nivel de cooperación internacional y también empezar a incentivar foros globales de impulso al mejoramiento de acceso de derechos económicos, sociales y culturales donde se pueda abarcar el derecho al agua, y se inviten a académicos, empresarios, miembros de organizaciones del sector público y privado.

Por otro lado, si bien el planteamiento de los ODS sobre saneamiento/acceso a agua, y/o de igualdad de género, suena a una utopía es necesario no desatenderlo porque esto se traduce a un reto a corto, mediano y largo plazo, para generar ideas y fomentar el alcance de la Agenda 2030. En este sentido se vuelve interesante el poder colaborar con los gobiernos en los diseños de políticas y programas que responden a las necesidades de grupos de atención prioritaria, es decir niñas y mujeres.

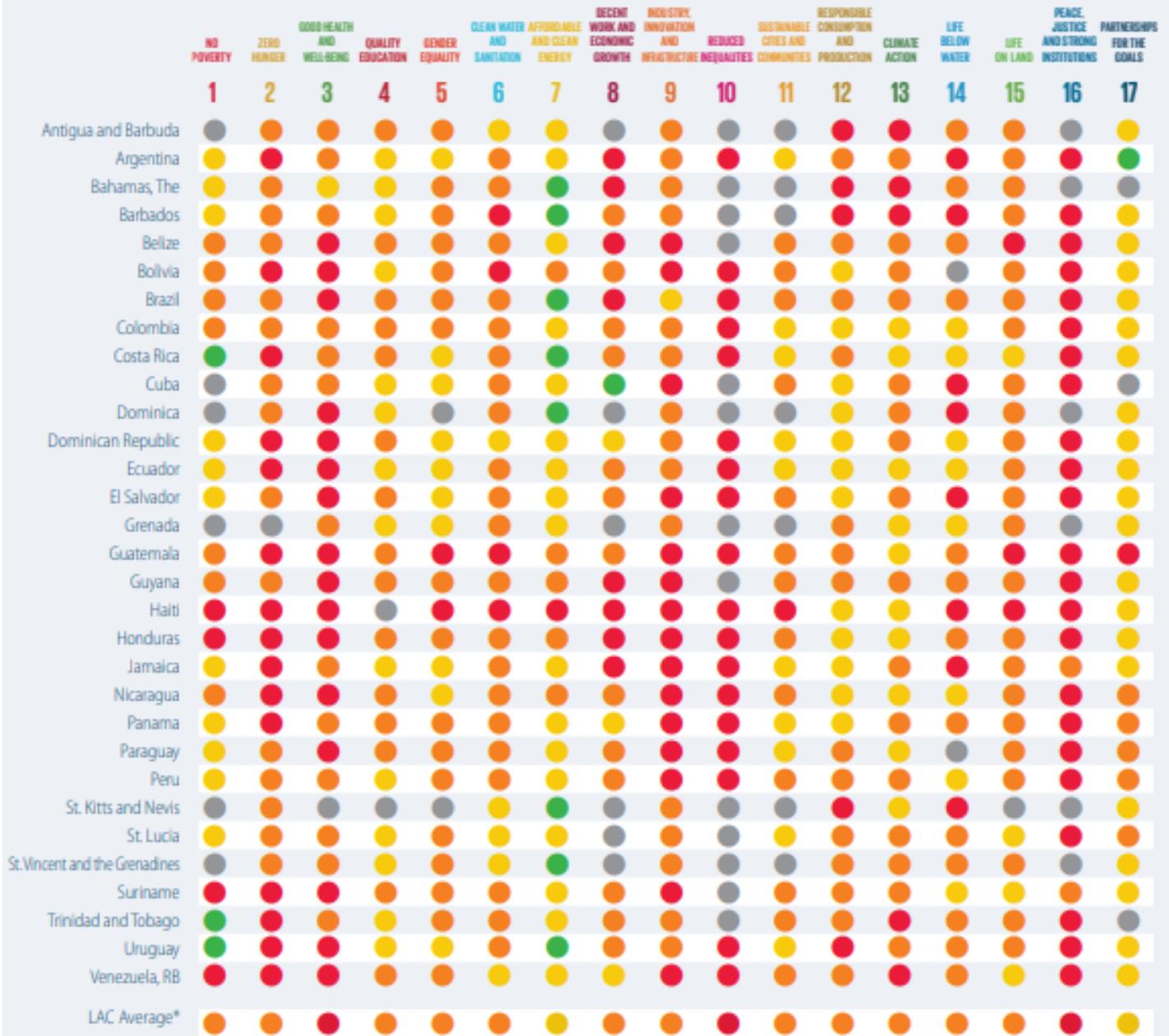
Entrevistadora: ¿Se podría decir que en el Ecuador ya hemos llegado a un estado de “buen vivir” o no todavía?

Entrevistado: Considero que en cierta medida si se han generado incentivos en el tema del Sumak Kawsay especialmente en sus tres lineamientos

principales: vivir con uno mismo, vivir con los demás y vivir con la naturaleza. En tal sentido, es importante seguir rigiéndose bajo estos principios para que la institucionalidad pública trabaje con ética, libre de corrupción y fortalezca la institucionalidad sobre todo hacia el desarrollo democrático en la sociedad en zona urbana y rural para generar mayores incentivos en la gobernabilidad y la gobernanza.

Anexo N° 3

Figure 11 | SDG Dashboard for Latin America and the Caribbean

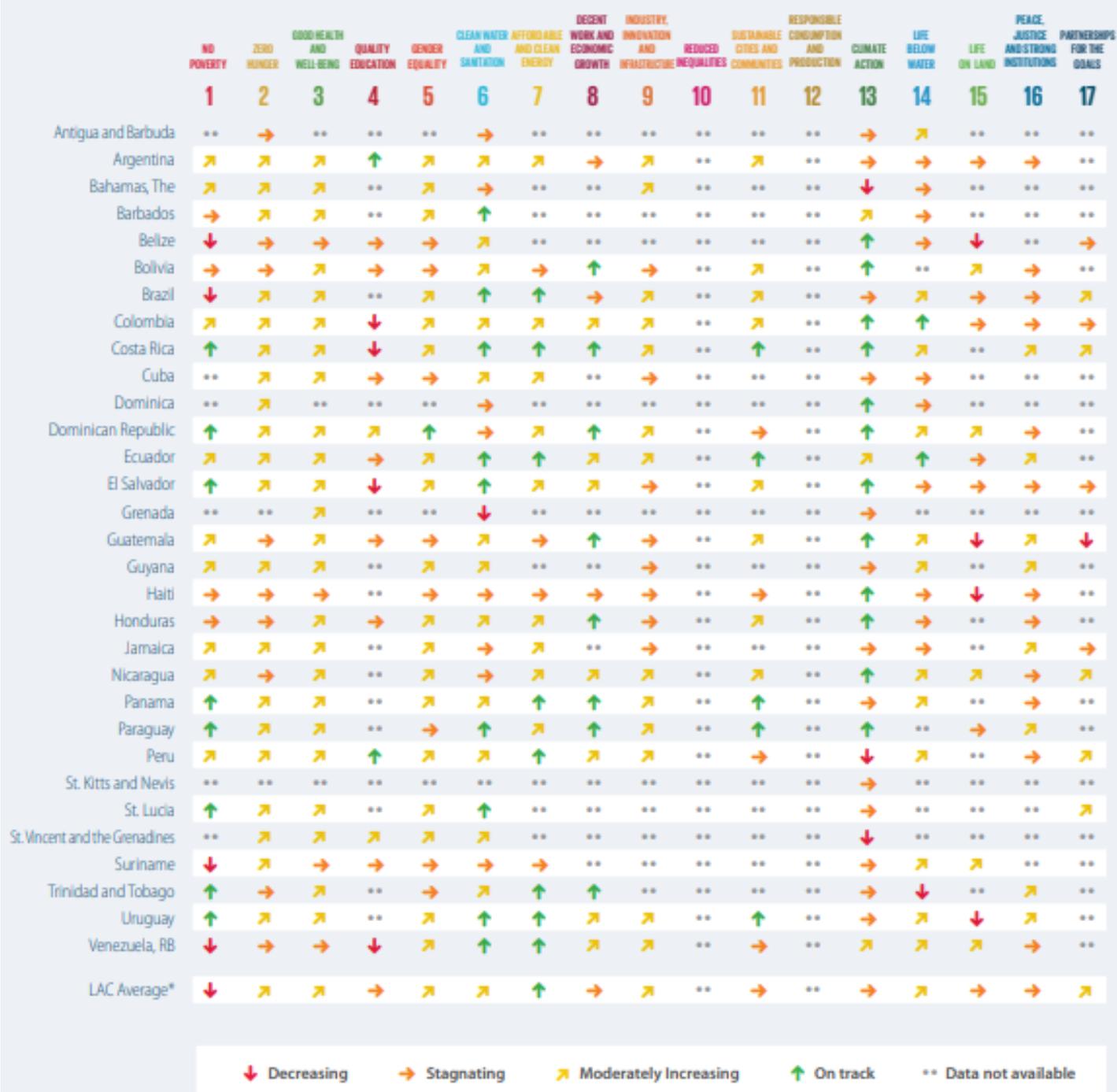


● SDG achievement
 ● Challenges remain
 ● Significant challenges remain
 ● Major challenges remain
 ● Data not available

Source: Authors' analysis
* Population-weighted average

Anexo N° 4

Figure 12 | SDG Trend Dashboard for Latin America and the Caribbean



↓ Decreasing → Stagnating ↗ Moderately Increasing ↑ On track ** Data not available

Source: Authors' analysis
* Population-weighted average

